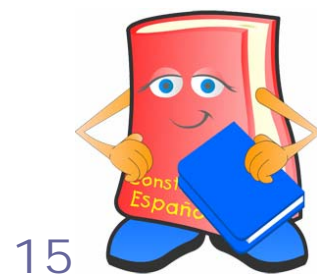


ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN



CONSTITUCION: ESTRUCTURA Y CONTENIDO



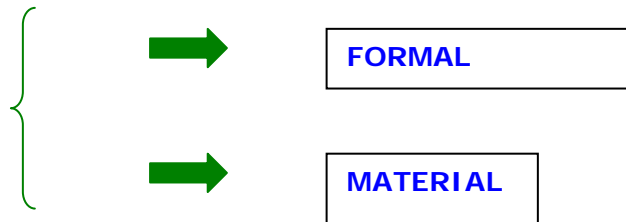
	Artículos
• <u>Preámbulo</u>	
• <u>Título preliminar</u>	1-9
• <u>Título I. De los derechos y deberes fundamentales</u>	10-55
Capítulo primero. <u>De los españoles y extranjeros</u>	11-13
Capítulo segundo. <u>Derechos y libertades</u>	14
- <u>Sección 1ª. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas</u>	15-29
- <u>Sección 2ª. De los derechos y deberes de los ciudadanos</u>	30-38
Capítulo tercero. <u>De los principios rectores de la política social y económica</u>	39-52
Capítulo cuarto. <u>De las garantías de las libertades y derechos fundamentales</u>	53-54
Capítulo quinto. <u>De la suspensión de los derechos y libertades</u>	55
• <u>Título II. De la Corona</u>	56-65
• <u>Título III. De las Cortes Generales</u>	66-96
Capítulo primero. <u>De las Cámaras</u>	66-80
Capítulo segundo. <u>De la elaboración de las leyes</u>	81-92
Capítulo tercero. <u>De los Tratados Internacionales</u>	93-96
• <u>Título IV. Del Gobierno y de la Administración</u>	97-107
• <u>Título V. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales</u>	108-116



• Título VI. <u>Del Poder Judicial</u>	117-127
• Título VII. <u>Economía y Hacienda</u>	128-136
• Título VIII. <u>De la Organización Territorial del Estado</u>	137-158
Capítulo primero. <u>Principios generales</u>	137-139
Capítulo segundo. <u>De la Administración Local</u>	140-142
Capítulo tercero. <u>De las Comunidades Autónomas</u>	143-158
• Título IX. <u>Del Tribunal Constitucional</u>	159-165
• Título X. <u>De la reforma constitucional</u>	166-169
• <u>Disposiciones adicionales</u> (1ª a 4ª)	
• <u>Disposiciones transitorias</u> (1ª a 9ª)	
• <u>Disposiciones derogatoria</u> (única)	
• <u>Disposición final</u> (única)	

Estoy formada por lo que se llaman **ARTICULOS** y al un conjunto de cada uno de éstos los llaman **Títulos**. Como hay tantos títulos, éstos los clasifican a la vez en **Capítulos**, como cualquier libro ¿sabes?. Además dentro de los capítulos, a veces, hablan de cosas distintas, por eso se subdividen a la vez los capítulos en **Secciones**.

Pero debes verme desde
2 PUNTOS DE VISTA



Estoy estructura en:

1 Preámbulo: sirve para que todos sepan por qué era necesario mi nacimiento y para que se cumplan los objetivos. Es como una introducción y está fuera de la Constitución.



FORMAL

4 Disposiciones adicionales y 9 transitorias: para cuando haya problemas de ordenar los territorios.

1 Disposición derogatoria: elimina todo lo que vaya en contra de la Constitución.

1 Disposición final: dice que exista inmediatamente y ordena que yo sea publicada en todas las lenguas además del castellano. ¿A que soy muy importante?. Todo esto está al final de la Constitución.

MATERIAL

A la vez se divide en:

⇒ **Parte dogmática:** Esta es muy importante ya que habla de los principios básicos y de los derechos y deberes fundamentales. Tiene un título preliminar y el Título I.

⇒ **Parte orgánica:** hablan de los órganos superiores del Estado. Son todos los demás títulos de la Constitución.

Para que te hagas una idea, estoy formada por **169** artículos y 1 preámbulo, es decir, como una especie de introducción. Soy **10 títulos** "numerados" y **1** título preliminar.

